

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIAMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA		Fecha:	12/11/2025 5:38:58 AM
Pago No:	4	Total de Pagos	5	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JESUS ALBERTO NIEBLES GARZON		Identificación:	1068385437
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico: <a href="mailto:jesus.niebles@ant.gov.co">jesus.niebles@ant.gov.co</a>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20258012	Fecha de Inicio:	15/08/2025	Plazo de Ejecución:
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	No RP:	1452425	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento, apoyo y ejecución de las actividades derivadas de los proyectos, requerimientos y trámites asignados en el marco de las funciones de la Subdirección de Procesos agrarios y gestión jurídica.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo en la elaboración y seguimiento de las respuestas a memorandos, peticiones, solicitudes de entes de control, despachos judiciales y demás requerimientos asignados a través del aplicativo ORFEO o por cualquier otro medio electrónico, garantizando el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad establecidos por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en articulación con el supervisor del contrato	De acuerdo con esta obligación y en atención a lo solicitado por el grupo de deslinde de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, apoyé la elaboración de oficios para la notificación de los actos administrativos emitidos dentro del trámite del proceso agrario de deslinde del complejo cenagoso de La Zapatosa.  Se adjunta evidencia.	<a href="#">Anexo_1874406_639004752120245489.pdf</a> <a href="#">Anexo_1874406_639004752870474119.docx</a> <a href="#">Anexo_1874406_639004752917672561.docx</a>
2. Apoyar la elaboración, gestión y seguimiento de los expedientes administrativos y demás actuaciones requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en articulación con el supervisor del contrato.	De acuerdo con esta obligación, apoyé la elaboración, gestión y seguimiento del acto administrativo que se describe a continuación:  1. Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 0167 del 8 de febrero de 2013, "Por la cual se inicia el procedimiento administrativo tendiente a deslindar los terrenos que conforman el Complejo Cenagoso de "La ZAPATOSA, ubicado en jurisdicción de los municipios de TAMALAMEQUE, CHIMICHAGUA, CURUMANÍ Y EL BANCO, en los departamentos de CESAR y MAGDALENA" y se adelanta el abordaje del procedimiento agrario de deslinde del Complejo Cenagoso de la Zapatosa respecto del sector 6, correspondiente a los municipios de CURUMANÍ Y EL PASO."  El acto administrativo en mención se gestionó para su aprobación y firma por medio del aplicativo ORFEO.  Se adjunta evidencia.	<a href="#">Anexo_1874407_639001997655651161.pdf</a> <a href="#">Anexo_1874407_639001997704368527.pdf</a>
3. Apoyar la realización del análisis jurídico de los expedientes asignados y proyectar los documentos legales necesarios para el avance de las actuaciones administrativas, conforme a los objetivos trazados por la dependencia y los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.	De acuerdo con esta obligación, apoyé, desde el componente jurídico, el análisis de la información predial que sirvió de insumo para la elaboración del informe de gestión inmobiliaria del complejo cenagoso de La Zapatosa en los sectores 3 y 4 correspondiente al municipio de Chimichagua, Cesar. En ese sentido, apoyé al componente técnico en la elaboración de dicho informe, dejando trazabilidad de la validación de los datos y análisis contenidos en el documento.  Se adjunta evidencia.	<a href="#">Anexo_1874408_639005234375391669.pdf</a> <a href="#">Anexo_1874408_639005234431962757.docx</a>
4. Apoyar en la recopilación y análisis de información en territorio, con el fin de establecer la naturaleza jurídica de los predios vinculados a los procesos administrativos a cargo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en articulación con el supervisor del contrato	De acuerdo con esta obligación, apoyé la realización de las siguientes actividades:  1. Análisis jurídico y registro en la herramienta dispuesta (Matriz de análisis predial) de treinta y uno (31) folios de matrículas inmobiliarias de predios objeto de estudio dentro del expediente No. 201732007711300043E del proceso de deslinde del Complejo Cenagoso de La Zapatosa.  Se adjunta evidencia.	<a href="#">Anexo_1874409_639002060177809864.pdf</a> <a href="#">Anexo_1874409_639002238024207357.xlsx</a>
5. Asistir y participar activamente en reuniones, comités, eventos y comisiones, que se requieran para el logro de los objetivos propuestos por la dependencia, en articulación con el supervisor del contrato	De acuerdo con esta obligación, participé en las reuniones convocadas por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica que se detallan a continuación:  1. 4 de noviembre de 2025, reunión del equipo encargado de la elaboración del informe de gestión inmobiliaria de los sectores 3 y 4 del complejo cenagoso de La Zapatosa.  2. 6 de noviembre de 2025, reunión de revisión del informe de gestión inmobiliaria de los sectores 3 y 4 del complejo cenagoso de La Zapatosa.  3. 11 de noviembre de 2025, reunión de coordinación de actividades para la elaboración de oficios y consolidación de matriz de notificaciones del equipo de deslinde del complejo cenagoso de La Zapatosa.  4. 18 de noviembre de 2025, reunión para la revisión de la resolución del sector 6 del complejo cenagoso de La Zapatosa, correspondiente a los municipios de Curumaní y El Paso, Cesar.  Se adjunta evidencia.	<a href="#">Anexo_1874410_639005246037457174.pdf</a>
6. Realizar la carga digital de los insumos e información generada durante el periodo de ejecución contractual, relacionada con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como entregar dichos productos al finalizar la ejecución del mismo.	De acuerdo con esta obligación, los documentos generados se han remitido como consta en los soportes referidos en los demás puntos de este informe y en la carpeta compartida que se indica a continuación: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QxiAi-6wBNT4IRxyDw4Z0FLwFsGj-w">https://drive.google.com/drive/folders/1QxiAi-6wBNT4IRxyDw4Z0FLwFsGj-w</a>	<a href="#">Anexo_1874411_639005252386960152.pdf</a>
7. Ejecutar las demás actividades solicitadas que se relacionen con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, según los lineamientos impartidos por el supervisor o quien haga sus veces.	Durante el periodo del presente informe, desarrollé las actividades antes referidas; no obstante, no se solicitaron actividades adicionales por parte de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (debe presentar informe de actividades)	JESUS ALBERTO NIEBLES GARZON
---	------------------------------



Documento Firmado Digitalmente  
Este documento contiene información de confidencialidad con la ley 529 de 1999.

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,944,850.00 SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 7492007400 del banco SCOTIABANK COLPATRIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$34,724,250.00 -
<b>Adición No.</b>	\$0.00 -
<b>Valor Reducción:</b>	\$3,240,930.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$31,483,320.00 -

<b>Total Pagado</b>	\$17,593,620.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$13,889,700.00 -


<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$6,944,850.00 -
Menos este pago:	<b>\$6,944,850.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$3,703,920.00 -	\$6,944,850.00 -	\$6,944,850.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	77.94%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

